

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
TERCERA REUNION ORDINARIA  
ACTA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020

----- A través de la plataforma MEET, a la hora ocho del día 28 de mayo de dos mil veinte, presididos por el señor Decano Dr. Ing. Agr. Pedro Aníbal BARBAGELATA; se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para dar tratamiento al Orden del Día. -----

----- A continuación se transcribe la participación de los Consejeros correspondiente a la presente reunión:-----

DOCENTES	PRESENTE	AUSENTE
SALUZZIO, Mariano Fabio	Presente	
REINOSO, Patricia Diana	Presente	
GIECO, Adriana Margarita	Presente	
CUMAR, Renzo	Presente	
LASSAGA, Sergio Luis	Presente	
GALUSSI, Alberto Aníbal	Presente	
SALUSO, Adriana	Presente	
STERREN, María Alejandra	Presente	
OSZUST, José Daniel	Presente	
GRADUADOS		
FORMENTO, Ángela Norma	Presente	
BARROSO, Matías Emmanuel	Presente	
BERTA, Edgardo Darío	Presente	
VERA, Nicolás Alejandro	Presente	
ALUMNOS		
REYNOSO, Lucía	Presente	
HALLER, Fátima Lucía	Presente	
BENEDETTI, Camila	Presente	
MAYER, Carminia Corina	Presente	
Personal Administrativo y de Servicios		
BARRANDEGUY, María Cristina	Presente	

----- PRESIDENCIA comienza la reunión especificando los mecanismos para llevar adelante la reunión en la plataforma, así como la participación virtual de los consejeros al pedir la palabra, de manera similar a la reunión anterior. Con respecto al trabajo que se viene haciendo en la facultad, más allá de todas las actividades docente y no docentes que se realizan en la modalidad de teletrabajo, hay personal que concurre a la institución para atender cuestiones relativas al mantenimiento del predio y de los edificios. Se sigue con la obra de los baños del SUM que está bastante avanzada, faltarán un par de semanas para terminarla, se culminaron algunos detalles en los baños del Pabellón "B" haciéndole una ventana para iluminación y una puerta en el sobretecho. Desde la Universidad se viene pensando en el retorno a las actividades de manera gradual, esto va de la mano con lo que se establece desde el gobierno nacional. En su momento se pensó en implementar un retorno gradual a finales de mayo, después se pensó para principios de junio, finalmente a partir del anuncio que hay de la cuarentena hasta el 7 de junio se cambiaron los planes. De todos modos, hay algunas actividades administrativas que se vienen a realizar en la institución, en el área contable, sumado a algunos que vienen a buscar expedientes, papeles, cuestiones más puntuales. Con vistas a este retorno gradual a las actividades se ha desarrollado un plan para, en primera instancia, el retorno de algunas actividades, principalmente el personal de servicios generales y algunas actividades administrativas que no se pueden desarrollar desde el teletrabajo. Desde la Secretaría General de todas las facultades y de la universidad, y desde el Comité de Higiene y Seguridad se ha venido trabajando en un protocolo para el retorno a las actividades que tiene varios puntos, habla principalmente del distanciamiento social, del uso de elementos de protección, higiene personal, desinfección y ventilación del lugar de trabajo, etc. La universidad está comprando algunos elementos, termómetros infrarrojos para tomar la temperatura a las personas que vienen a trabajar, algunas cuestiones puntuales de elementos de higiene y seguridad, para habilitar ese retorno de actividades que requieran de personal en manera presencial. Con respecto a las actividades que se están realizando en el campo, el domingo anterior se terminó con la cosecha de maíz de segunda, se tomó la decisión de cosecharlo húmedo porque hay una importante invasión de loros y porque se quería terminar con eso para continuar con otras actividades que se están desarrollando en el campo, como la construcción de caminos, construcción de canales de desagüe y terrazas. También se terminó de cosechar lo que quedaba de soja que son las variedades de la facultad que tienen un ciclo más largo.



Asimismo, finalizó también la cosecha de todo lo que es ensayos. Por otro lado, comenta PRESIDENCIA, les envié al grupo de Consejeros la resolución sobre las becas UNER Conect@. Los Modem y Chips estarían llegando hoy, para ser repartidos a los beneficiarios de esas becas en nuestra facultad que fueron 21 alumnos de los 22 presentados. Al que no se le entregó fue a un estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería, el que a priori quedó afuera porque esa tecnicatura desde un principio se estableció que su modalidad de enseñanza era a distancia. Los elementos van a estar repartiéndose los próximos días, se está encargando la Coordinación de Bienestar Estudiantil y el Secretario Económico Financiero. La semana pasada se realizó una nueva reunión del Consejo Superior de la Universidad, donde principalmente se discutieron y aprobaron los proyectos de extensión que se habían presentado el año pasado. De nuestra facultad fueron tres, dos proyectos dirigidos por docentes y uno dirigido por PAYS. Se aprobaron los tres. En total se aprobaron 26 proyectos de extensión. Se discutió la dificultad que habría para implementar esos proyectos en este marco, se tomó la decisión de aprobarlos igual; estarían siendo financiados a partir de agosto, algunos no tendrían problemas para empezar, pero otros tendrían algún grado de dificultad. Se discutió la planificación de los plazos que a priori eran de 12 meses con presupuestos en general de \$30.000 como máximo, y se pensó en extender los plazos de presentación del Informe Final para diciembre del año que viene. También quería comentarles que en el día de hoy y de mañana se llevará a cabo la primera reunión formal de AUDEAS con un temario a desarrollar bastante amplio, y por último, recordar que el 1° de junio de 1970 dio inicio a sus actividades esta institución, con lo cual este 1° de junio de 2020 celebramos nuestros primeros 50 años de funcionamiento. Respecto a este acontecimiento, había muchos planes que se pensaban llevar adelante, la mayoría quedaron trunco por la situación actual, pero de todas maneras hay actividades que se están llevando a cabo y otras que están planificadas. También habrán visto que el 10 de mayo del presente año la UNER cumplió 47 años. Esta unidad académica nació dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, lo fue por más de tres años, cuando se fundó la UNER esta institución se incorporó a ella. Seguidamente PRESIDENCIA le cede la palabra al Secretario de Extensión, Ing. Agr. Rodrigo PENCO que manifiesta que se suspendieron todas las actividades presenciales que estaban previstas para el festejo de los 50 años de la facultad. Sin embargo, se están programando varias actividades de manera virtual, en redes se van a estar publicando mensajes y generando algunas trivias y juegos sobre la historia de la institución, cómo fueron sus primeros años, y también se va a estar publicando todas las semanas cuestiones referidas al aniversario de la facultad. Pide que estén atentos a los medios de comunicación de la facultad: la página web, Facebook, Instagram, Twitter, el canal de Youtube, el boletín, para no perderse nada de todo lo que se está generando en función de los festejos de los 50 años. Y con respecto a las Acciones de Extensión en Emergencia nuestra facultad presentó tres. Una de ellas corresponde a las charlas virtuales a cargo de los Módulos Didácticos Productivos que se dan todos los miércoles de 19 hs a 20:30 hs. Ya se han venido ofreciendo más de once charlas con más de 2.500 participantes dentro de la plataforma MEET. Cada charla se graba y se deja en la página de Facebook de la facultad y se tienen más de 5.000 reproducciones; también está disponible el calendario del mes de junio para realizar la segunda tanda de charlas, cada miércoles organiza un módulo distinto. Otra de las acciones que se implementó fue orientada a la correcta utilización de los productos de higiene y esterilización en los hogares, se está llevando adelante en conjunto con Suma de Voluntades, con más de 30 comedores que atienden en la ciudad de Paraná, se está generando una campaña gráfica muy buena y hay una página de internet al respecto. Esta semana los alumnos van a estar imprimiendo todos los folletos y van a empezar a repartirlo junto con Suma de Voluntades. La tercera Acción de extensión está relacionada con establecer una red solidaria ante la emergencia en Oro Verde, se hicieron donaciones por más de \$170.000, los comestibles y los artículos de limpieza están siendo entregados cada 15 días a más de 60 estudiantes que están actualmente en Oro Verde y también a vecinos que se identificaron que están en condiciones de vulnerabilidad. Por otro lado, se están brindando apoyo de tutorías a algunos estudiantes en conjunto con Asesoría Pedagógica y también en el marco de estas campañas solidarias la facultad realizó donaciones de arvejas del propio producido del Campo Experimental "Ramón Roldán" al Municipio de Oro Verde para los comedores que atiende en la ciudad, y a Suma de Voluntades para los comedores que atiende en la ciudad de Paraná. A ambos se les entregó recetas de cómo preparar alimentos con este ingrediente para hacer comidas las que entregaron nutricionistas con los que se habló. Sobre los proyectos de extensión ya se ha informado, debían iniciarse en marzo de este año finalizando en marzo de 2021; lo que pidió la Universidad es hablar con cada director del proyecto para determinar si estaban de acuerdo con este cambio en el cronograma y los tres directores de los proyectos estuvieron de acuerdo. -----

----- Seguidamente en el punto 4.- **VARIOS**, se incorpora el siguiente tema: **1) EXP\_FCAG-UER: 111/2020 - SCHIMPF, Emilio - Solicitud de equivalencias (PRESIDENCIA)**. -----

**1.- CONSIDERACION DE ACTAS.-**

Reunión	Carácter	Sesión	Fecha de Realización
Primera	Ordinaria	Única	04/03/2020
Segunda	Ordinaria	Única	23/04/2020

----- PRESIDENCIA pone a consideración las Actas presentadas y las mismas se aprueban por unanimidad y sin observaciones. -----

**2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.-**

**RESOLUCIÓN N° 8356/20**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la pertinencia temática y disciplinar de las propuestas que se detallan a continuación:

**ACCIONES DE EXTENSIÓN DIRIGIDAS POR DOCENTES**

"La Universidad extiende sus lazos tejiendo una red solidaria ante la emergencia en Oro Verde." Coordinador: Jorge Jesús GVOZDENOVICH.

**ACCIONES DE EXTENSIÓN DIRIGIDAS POR ESTUDIANTES**



“Mucha información, poca comunicación: Acción para un mejor uso de productos de higiene y esterilización en el hogar”.  
Coordinadora: Estefanía Elizabeth KARST.

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR las mismas a la Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura de la UNER, para que se dé el curso previsto en la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura de la Universidad y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 8357/20.-**

**ARTICULO 1°.-** PROPONER al Señor Rector de la UNER otorgar, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, sendas Becas de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica, para cumplir funciones de apoyo al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a las docentes que a continuación se detallan:

- Carolina Elisabet WAIGAND (DNI: 34.681.783)
- María Noelia SATTler (DNI: 30.863.737)

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Secretaria Académica para su conocimiento y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 8358/20**

**ARTICULO 1°.-** PROPONER al Señor Rector de la UNER la designación, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, de los Tutores Pares a la Virtualidad para la Facultad de Ciencias Agropecuarias que a continuación se detallan:

- María del Rosario REINOSO (DNI: 38.054.257)
- María Florencia MAURICE (DNI: 35.707.191)
- Elizabeth LUQUEZ TABORDA (DNI: 39.258.795)
- Rodrigo Emmanuel GUIFFREY (DNI: 34.808.858)
- Araceli Magalí CATTANEO HILDT (DNI: 36.380.652)
- Herminda de los Milagros YACOB (DNI: 34.788.141)

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Secretaria Académica para su conocimiento y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 8361/20.-**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR, desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, a la Srta. Eliana Stefanía BRESSÁN, CUIL N° 23-37289321-4, en UN (1) cargo interino de Docente Auxiliar Alumno, con dedicación Simple, en el espacio curricular “Terapéutica Vegetal” con afectación al Taller Integrado de Manejo Fitosanitario.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación, a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 8362/20.-**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR, desde el 01 de mayo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, a la Srta. María Emilia REYNAFÉ, CUIL N° 27-30863649-1, en UN (1) cargo interino de Docente Auxiliar Alumno, con dedicación Simple, en el espacio curricular “Química General”.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación, a la Universidad Nacional de Entre Ríos para su conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 8363/20.-**

**ARTICULO 1°.-** Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución “C.D.” N° 9.653/2020:

**Propuesta de equivalencias de espacios Curriculares de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2002 (Res. C.S N° 346/02), para asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería**

**Donde dice:**

Ingeniería Agronómica (Asignaturas Aprobadas)	Tecnicatura Universitaria en Jardinería (Asignaturas)	Equivalencia (Total/Parcial)	Temas a acreditar
Inglés Técnico	Idioma (Inglés I)	TOTAL	-----
Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante	Sustratos y contenedores		-----

**Debe decir:**

Ingeniería Agronómica (Asignaturas Aprobadas)	Tecnicatura Universitaria en Jardinería (Asignaturas)	Equivalencia (Total/Parcial)	Temas a acreditar
Idioma (Inglés I)	Inglés Técnico	TOTAL	-----
Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante	Sustratos y contenedores	TOTAL	-----

**ARTICULO 2°.-** Modificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución “C.D.” N° 9.653/2020:

**Propuesta de equivalencias de espacios Curriculares de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2004 (Res. C.S. N° 245/04), para asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería**

**Donde dice:**

Ingeniería Agronómica (Asignaturas Aprobadas)	Tecnicatura Universitaria en Jardinería (Asignaturas)	Equivalencia (Total/Parcial)	Temas a acreditar
Inglés Técnico	Idioma (Inglés I)	TOTAL	-----
Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante	Sustratos y contenedores		-----



**Debe decir:**

Ingeniería Agronómica (Asignaturas Aprobadas)	Tecnicatura Universitaria en Jardinería (Asignaturas)	Equivalencia (Total/Parcial)	Temas a acreditar
Idioma (Inglés I)	Inglés Técnico	TOTAL	-----
Producción y Ecofisiología de Plántulas para el Trasplante	Sustratos y contenedores	TOTAL	-----

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase al Consejo Directivo para su aprobación y a la Universidad Nacional de Entre Ríos para conocimiento y demás efectos, y cumplido, archívese.-

----- **Se aprueban (Resolución "C.D." n° 9.659/2020)** -----

**3.- INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**A) FINANZAS y PATRIMONIO:**

**1. DOCU\_FCAG-UER: 407/2020** – Ing. Agr. FONTANA, Mariana Belén - Solicita Apoyo Económico para realizar el curso de Posgrado "Análisis de Datos Multivariados". El Consejero OSZUST solicita al Plenario el tratamiento del tema y seguidamente el Cuerpo se constituye en Comisión y emite en tal carácter el siguiente despacho: *Habiendo analizado la documentación presentada, el Consejo constituido en Comisión propone asignar la suma de PESOS seis mil (\$6000,00) para ayudar a cubrir gastos de inscripción la que deberá ser rendida en el Dpto. Contable de esta Facultad, junto con la constancia de asistencia correspondiente. Además, una vez realizada la actividad para la cual se solicitó el apoyo económico, deberá presentar un informe sintético a la Secretaría de Extensión de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 12º en el Anexo Único de la Resolución "C.D." 3.612/03. Se aprueba el Despacho.* -----

**B) INTERPRETACION Y REGLAMENTOS:**

(sin temas para tratamiento)

**C) ENSEÑANZA:**

**1. EXP\_FCAG-UER: 105/2020** – Designación Jurado de Tesis Doctoral doctorando Christian Javier SEQUIN. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: - *DESIGNAR como Jurado de Tesis Doctoral, para la evaluación de la Tesis "Especies forestales como fuente de compuestos antifúngicos: utilidad en el control de enfermedades de fin de ciclo en el cultivo de soja" del Ing. Agr. Christian Javier SEQUIN, DNI n°31.232.308, correspondiente a la mención en Ciencias Agropecuarias dirigida y co dirigida por el Dr. Pablo G. ACEÑOLAZA, DNI n°20.253.274; y el Dr. Diego A. SAMPIETRO, DNI n° 23.117.600, respectivamente, que estará integrado por los siguientes miembros titulares y suplentes:*

Jurados Titulares:

*Dr. Julio Alberto ZYGADLO -DNI n°13.152.030.- UNC(Universidad Nacional de Córdoba).*

*Dra. Renata REINHEIMER - DNI n° 26.716.995.- IJNL (Universidad Nacional del Litoral) — CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).*

*Dra. Silvia Mercedes BENINTENDE DNI n°16.166.090 -UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos).*

Jurados Suplentes:

*Dr. Sergio Luis LASSAGA -DNI n° 14.076.044.- UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos) —INTA.EEP (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estación Experimental Paraná).*

*Dr. Pedro Darío ZAPATA DNI n°20.338.722.- UNaM (Universidad Nacional de Misiones).*

*Dra. Julia Inés FARINA -DNI n° 18.413.916.- UNT (Universidad Nacional de Tucumán) CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).*

----- **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.660/2020)** -----

**2. EXP\_FCAG-UER: 108/2020** - Vencimiento de la designación de la alumna Nerea Ailén SANGOY PUNTIN en el espacio curricular Fitopatología. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DISPONER el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con Dedicación Simple en el Espacio Curricular "Fitopatología", perteneciente al Departamento Ciencias Biológicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica. -DESIGNAR interinamente en un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Interino, Dedicación Simple, a la Ing. Agr. Nerea Alén SANGOY PUNTIN, CUIL 27-35440324-8 en el Espacio Curricular "Fitopatología", a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de octubre de 2020, y mientras se encuentre vacante el cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, dispuesto en el Artículo precedente. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.661/2020)* -----

**3. EXP\_FCAG-UER: 109/2020** - Vencimiento de la designación del alumno Facundo Martín RODRIGUEZ en el espacio curricular Nutrición Animal. Se da lectura a un Despacho que aprueba un Proyecto de Resolución en el que se efectúa la siguiente propuesta: *-DISPONER el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario con dedicación Simple en el Espacio Curricular "Nutrición Animal" perteneciente al Departamento Producción Animal de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica. -DESIGNAR Interinamente en un (1) cargo de Docente Auxiliar de Primera, Interino, Dedicación Simple, al Ing. Agr. Facundo Martín RODRIGUEZ, CUIL 20-36406261-4, en el Espacio Curricular "Nutrición Animal", a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de octubre de 2020, y mientras se encuentre vacante el cargo de Docente Auxiliar Alumno, Ordinario, con Dedicación Simple, dispuesto en el Artículo precedente. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.662/2020)* -----

**D) INVESTIGACION Y EXTENSION:**

(sin temas para tratamiento)

**E) TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE "INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS" Y "ENSEÑANZA".**





**1. EXP\_FCAG-UER: 106/2020** - Implementación de exámenes finales mediados por TIC's en contexto COVID-19. **Despacho en conjunto de las Comisiones de "Enseñanza" e "Interpretación y Reglamentos"**: VISTO: El expediente de referencia, mediante el cual se eleva propuesta de implementación de las adecuaciones necesarias para dar continuidad a los procesos académicos relacionados a las evaluaciones finales de las carreras de pregrado y grado que se dictan en esta Facultad en el marco de emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APNPTE, la RESOL-2020-108-APN-ME y el DECNU-2020-297- APN-PTE, así como la Resolución Rectoral 192/20. CONSIDERANDO. Que la Resolución Rectoral N°192/20 de fecha 28 de abril de 2020 en su Art. 1° insta a las Facultades a dar continuidad a los calendarios académicos aprobados por las mismas, con las adecuaciones que se requieran, habilitando la prosecución de aquellas actividades académico-administrativas que puedan desarrollarse en la virtualidad y permite a las Unidades Académicas, en su Art. 9°, implementar las instancias de evaluaciones parciales, finales y/o acreditación en todos los niveles previstos en el calendario y/o planificación académica a través de tecnologías de la información y la comunicación, observando los protocolos que cada Facultad genere para el resguardo de las evaluaciones. Que, asimismo, en el Art. 11° establece que los docentes que cumplan funciones de responsables de la asignatura y presidentes de tribunales examinadores deberán proceder por sí mismos a la carga de datos y cierre de las actas que se instrumentan a través del sistema SIU-Guaraní. Que resulta necesario dar continuidad a los procesos académicos en la Facultad, en particular los vinculados a los procesos de evaluación en la modalidad virtual, con el resguardo de la validez y confiabilidad de los mismos, manteniendo la calidad académica. Que la presente normativa se encuentra en un todo de acuerdo a las disposiciones Rectorales vigentes y transitorias que rigen mientras dure el proceso de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260- APN-PTE, la RESOL-2020-108-APN-ME y el DECNU-2020-297- APN-PTE. o hasta que la Universidad emita nueva normativa al respecto. Por lo expuesto, estas Comisiones en conjunto proponen al Consejo Directivo: -APROBAR la implementación de la Evaluaciones Finales mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, con carácter excepcional y mientras se mantengan las medidas relacionadas al aislamiento social, preventivo y obligatorio. -APROBAR los lineamientos generales para la implementación de exámenes finales mediados por TICs que se detallan en el Anexo Único de este Despacho. -AUTORIZAR al Decano, previa consulta a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo, a emitir resolución respecto de los protocolos que se generen para la implementación de los exámenes finales mediados por TICs, así como cualquier modificación del calendario académico que sea necesaria en relación a fecha y duración de los períodos de turnos de exámenes, mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio. **Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.663/2020) - VER ANEXO 1**

**2. EXP\_FCAG-UER: 107/2020** - Pautas Académico-Administrativas en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. **Despacho en conjunto de las Comisiones de "Enseñanza" e "Interpretación y Reglamentos"**: VISTO: El expediente de referencia, mediante el cual se eleva propuesta de implementación de las adecuaciones necesarias para dar continuidad a los procesos académicos de las carreras de pregrado y grado que se dictan en esta Facultad en el actual contexto de emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, el DECNU-2020-260- APNPTE, la RESOL-2020-108-APN-ME y el DECNU-2020-297- APN-PTE. CONSIDERANDO: Que la Resolución Rectoral N°192/20 de fecha 28 de abril de 2020 en su Art. 1° insta a las Facultades a dar continuidad a los calendarios académicos aprobados por las mismas, con las adecuaciones que se requieran, habilitando la prosecución de aquellas actividades académico-administrativas que puedan desarrollarse en la virtualidad y permite a las Unidades Académicas, en su Art. 9°, implementar las instancias de evaluaciones parciales, finales y/o acreditación en todos los niveles previstos en el calendario y/o planificación académica a través de tecnologías de la información y la comunicación, observando los protocolos que cada Facultad genere para el resguardo de las evaluaciones. Que, asimismo, en el Art. 11° establece que los docentes que cumplan funciones de responsables de la asignatura y presidentes de tribunales examinadores deberán proceder por sí mismos a la carga de datos y cierre de las actas que se instrumentan a través del sistema SIU-Guaraní. Que resulta necesario dar continuidad a los procesos académicos en la Facultad, en particular los vinculados a los procesos de evaluación, mediados por entornos virtuales, con el resguardo de la validez y confiabilidad de los mismos, y manteniendo la calidad académica. Que, las adecuaciones necesarias modificarán en forma parcial y con carácter excepcional y transitorio el Reglamento Académico vigente por Res. C.D. N°:7652/14, mientras se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio. Que, el Reglamento Académico mantiene su vigencia, con la excepción de los artículos alcanzados por el Documento de Pautas Académicas Generales en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. Que la presente normativa se encuentra en un todo de acuerdo a las disposiciones Rectorales vigentes y transitorias que rigen mientras dure el proceso de aislamiento social, preventivo y obligatorio por COVID-19, o hasta que la Universidad emita nueva normativa al respecto. Por lo expuesto, estas Comisiones en conjunto proponen al Consejo Directivo: -APROBAR la implementación de las Pautas Académicas, en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 que, en forma excepcional y transitoria, regirán para garantizar el desarrollo de las actividades académico-administrativas mientras se mantengan las medidas relacionadas al aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260- APN-PTE, la RESOL-2020-108-APN-ME y el DECNU-2020-297- APN-PTE., con la siguiente modificación: Artículo 17°.- El docente responsable de la asignatura, o quien este designe, deberá comunicar por correo electrónico al estudiante, el día anterior a la fecha del examen y con no menos de 18 horas de anticipación al horario de inicio del mismo: la modalidad, el sitio virtual del examen, el horario de inicio (o rango horario en el cual el estudiante deberá estar disponible) y la duración aproximada del examen, la documentación probatoria de identidad requerida (Documento Nacional de Identidad, Libreta Universitaria o Pasaporte) y requerirá a vuelta de correo los datos de contacto del estudiante (teléfono y dirección de residencia actual). Artículo 18°.- El estudiante que no se presente en el horario estipulado tendrá una tolerancia de 10 minutos para ser llamado nuevamente por vía telefónica o correo electrónico. Si



no respondiera por ninguna de estas vías se dará por no presentado. Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.664/2020) -  
VER ANEXO 2 -----

4.- VARIOS.

1) EXP\_FCAG-UER: 111/2020 - SCHIMPF, Emilio - Solicitud de equivalencias. Despacho de la Comisión de Enseñanza: VISTO el expte. de referencia, esta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo: -OTORGAR al estudiante SCHIMPF, Emilio (DNI N° 42.601.864) las siguientes EQUIVALENCIAS TOTALES:

DE	CON
Carrera: Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay	Carrera: Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos
Introducción a la Agronomía	Introducción a los Sistemas Agroproductivos
Química General e Inorgánica	Química Analítica
Informática	Informática

----- Se aprueba (Resolución "C.D." n° 9.665/2020) -----

----- Finalizando la reunión, PRESIDENCIA informa sobre el Doctorado en Ingeniería de la UNER en el que participa esta institución, en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Alimentación de Concordia y la Facultad de Ingeniería de Oro Verde; el mismo está en proceso de acreditación. Como son varias sedes, según los parámetros de CONEAU se tienen que acreditar cada sede de forma independiente: una sería la sede Oro Verde y la otra sería la sede Concordia. El Doctorado tiene un personal que está dedicado a ello, originalmente se hacía cargo Rectorado, eso desde hace bastante tiempo no es más así, cada facultad aportaba algo, y últimamente se ha venido manejando con cargos transitorios categoría 7 no docente. La Facultad de Ingeniería ha pedido resolver este tema porque tienen necesidad de ocupar ese personal para su facultad específicamente. Una de las alternativas que se ha estado conversando entre los tres decanos de las facultades comprometidas sería adjudicar el equivalente a un sueldo a ese personal no docente categoría 7 pagándole con un cargo JTP, dedicación simple, en cada una de las tres unidades académicas. Se consideró que es importante darle continuidad a ese cargo y máxime ahora que viene un trabajo importante para la carga de la carrera para la acreditación. En la reunión con los decanos les mencioné, expresa PRESIDENCIA, que se iba a tratar en el Consejo Directivo, lo único que puse como condición fue que, para poder tener la posibilidad de otorgar ese cargo, Rectorado nos habilite a utilizar puntos de la facultad que están congelados por resolución del Consejo Superior. Entonces en caso de que se logre esa tratativa se intentaría poner este tema dentro del temario para la reunión que viene y que el Consejo Directivo resuelva. También quería comentar que las Consejeras estudiantes han presentado un protocolo en el cual han estado trabajando para la toma de exámenes finales en conjunto con el Centro de Estudiantes de la FCA. Fruto de las discusiones que se generaron en las comisiones de "Enseñanza" e "Interpretación y Reglamentos" mucho de ese protocolo es lo que se acaba de aprobar hoy en el Consejo Directivo. Y para darle tranquilidad a las Consejeras estudiantes, la idea es seguir trabajando para que ese protocolo esté listo previo a la toma de exámenes cuya implementación se acordará con los miembros de las comisiones mencionadas. Relacionado con esto, algo que no se ha resuelto a nivel de Consejo Directivo porque se necesitaba previamente haber aprobado los dos temas tratados por las comisiones de "Enseñanza" e "Interpretación y Reglamentos" y que se discutieron en Plenario sobre la habilitación de los exámenes virtuales finales, es la modificación del Calendario Académico. La idea es empezar probando, en acuerdo con las cátedras, con los exámenes finales que quedaron suspendidos el día viernes 20 de marzo correspondiente al turno Marzo, por la entrada en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio. A partir de esos exámenes, seguramente podremos retroalimentar el protocolo de exámenes virtuales, con posibles soluciones para este tipo de exámenes. También con lo que se aprobó hoy, la idea es dejar habilitado el pedido de mesas especiales de exámenes a alumnos que tengan las condiciones para poder hacerlo, que son los alumnos que han terminado de cursar y les queda por rendir sus últimas materias. A nivel generalizado, la idea es poder realizar los exámenes correspondientes a los turnos de invierno, las mesas de julio y agosto. También se debería discutir, en algún momento, qué decisión se va a tomar respecto a los exámenes del turno abril-mayo que quedaron suspendidos. Podría ser un tema para discutir en la reunión de junio, para ir pensándolo, algunas facultades a esos turnos los han anulado directamente; se puede establecer en base a nuestro calendario académico y lo resuelto en el día de hoy, el hecho de llevar adelante esas mesas de exámenes en algún momento que fuera viable para darle oportunidad a los estudiantes de aprovechar ese turno y teniendo en cuenta que los docentes lo puedan hacer, que no sea un momento de cursado virtual. -----

----- Habiéndose agotado el temario, se da por finalizada la reunión a la hora diez y cuarenta minutos del día mencionado al inicio de esta Acta.-----

Jorge Alberto BAI RATTI  
Jefe Dpto. Consejo Directivo

Dr. Ing. Agr. Pedro A. BARBAGELATA  
DECANO

